

Asesoría General de Gobierno

Educación – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ramona Liliana Oviedo, DNI. N° 13.096.873, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra de Jardín de Infantes Titular, en el JIN. N° 33, Sede Escuela Primaria N° 703 «República de Venezuela», Dpto. Andalgalá, Dción. Pcial. de Educación Inicial, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01ABR18. Reconózcense los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 15:49:00

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*